



**I.A.I.F.A.P.A.P.E.**



## 1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

### 1.1 Competencias de la sección

El Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), agencia administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por su Ley de creación, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es el Organismo Público de Investigación del Gobierno de Andalucía en el área agroalimentaria, pesquera y acuícola. Su objetivo es contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, innovación, la transferencia de la tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. El artículo 2 de su ley de creación, Ley 1/2003 de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica cita las competencias, entre las que cabe destacar:

- \* Apoyo al desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de la producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.
- \* Diseño y realización de planes de investigación sectorial con la participación de los agentes implicados.
- \* Planificación y puesta en práctica de programas de información y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de la tecnología, basados en los resultados de la investigación propia y ajena o de otras fuentes de conocimiento.
- \* Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, estudios y asesoramiento que redunden en la mejora de los sistemas productivos.
- \* Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera alimentaria y de la producción ecológica, incluyendo la formación del personal investigador, pilar fundamental del IFAPA.
- \* Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que produzcan un beneficio de las explotaciones, consumidores y medio ambiente.

### 1.2 Estructura de la sección

El programa Presupuestario 54D pretende la mejora de la competitividad del sector agrario y pesquero de Andalucía, contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación asegurando la sostenibilidad de estos sectores productivos. Este Programa resenta una situación de ventaja en el contexto de la innovación agroalimentaria y pesquera en Andalucía basada en su elevada capacidad para la transferencia de conocimiento a los productores, que se puede resumir en los siguientes hechos:

- \* Su estrecha relación con el mundo científico y académico y con el sector empresarial así como su posición estratégica en conexión con las Administraciones y con otros Organismos Públicos de Investigación.
- \* Una amplia red de infraestructuras científico-técnicas adaptadas a la innovación agroalimentaria, con 15 centros de investigación y formación y 1.318 hectáreas de parcelas para ensayos y experimentación.
- \* Su disponibilidad de recursos humanos altamente especializados: Investigadores y Técnicos Especialistas, personal de gestión, administración y apoyo y de dirección. Un total de 792 profesionales.
- \* Su fuerte implantación territorial e imbricación en el entorno de los sectores productivos, lo que favorece el contacto real con el tejido productivo agrario y pesquero.
- \* Un amplio catálogo de capacidades científico-técnicas con más de 122 entradas que le permiten afrontar los retos planteados por el sector.
- \* Disponer de una amplia experiencia en desarrollo de programas de Transferencia de conocimiento, Formación, Investigación finalista e Innovación
- \* Nuestro reto: favorecer tanto el intercambio de experiencias con Instituciones públicas y privadas como la transferencia del conocimiento generado por el IFAPA.
- \* La mejora de la competitividad, apostando por la dotación de infraestructuras de calidad, especialmente aquellas destinadas a la investigación e innovación y también al impulso de los sectores productivos, en este caso el agroalimentario y pesquero, con una gran presencia consolidada en la economía y el empleo de Andalucía se constituye en un objetivo primordial.

El IFAPA desarrolla sus funciones a través de la infraestructura en el territorio: Centros IFAPA. El Programa 54D



realiza sus actividades a través de los 15 Centros de Investigación y Formación, distribuidos en las ocho provincias andaluzas, y su personal desarrolla sus funciones propias con las características territoriales o marítimas que los rodea, atendiendo principalmente las demandas de Innovación y Formación que le son requeridas principalmente de su entorno de ubicación.

La inversión y mantenimiento de esta infraestructura permitirá fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, y facilitar una investigación científico-técnica de calidad que impulse el liderazgo internacional en la generación de conocimiento el desarrollo de tecnologías emergentes y la generación de conocimientos prioritarios y orientados a la resolución de las necesidades presentes y futuras de Andalucía.

## 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Los instrumentos internos de planificación que informan la actividad del IFAPA son el Plan Anual de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera y el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2019-2022, aprobado por Consejo Social de 10 de septiembre de 2019. Con la elaboración del Programa Sectorial 2019-2022 se pretende exponer, de una forma clara y concisa, los retos, líneas de trabajo, objetivos e indicadores en los que deben enmarcarse cada una de las actuaciones que se desarrollen por el IFAPA en los próximos cuatro años.

Las propuestas de actuación y prioridades del Programa se alinean con la Estrategia Europea 2020, el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, así como con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, este último conformado por Programas Estatales definidos en consonancia con las Estrategias Regionales de Investigación para la Especialización Inteligente (RIS3) de las CCAA.

El IFAPA participó activamente en la elaboración de la Estrategia RIS3 Andalucía como miembro del Comité de Dirección y concretamente colaboró en la temática de Calidad, Seguridad Alimentaria y Producción Ecológica, origen de una de las ocho prioridades de especialización inteligente elegidas por Andalucía para transformar su modelo económico hacia otro basado en la innovación y el conocimiento.

Las líneas estratégicas del Programa Sectorial de IFAPA 2014-2017, prorrogadas a 2018, forman parte también del principal instrumento de coordinación, programación, dinamización y evaluación de la política de I+D+I de Andalucía, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020.

La innovación, como recoge el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA) 2014-2020, es una prioridad transversal para el desarrollo rural en este Marco de Programación, y por ello el IFAPA participó en el proceso de Gobernanza formando parte del Partenariado constituido por la Autoridad de Gestión y es miembro del Comité de Seguimiento, asumiendo compromisos en la mayoría de las medidas del Programa.

El Instituto está comprometido también con las actuaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima, la Estrategia Andaluza de Bioeconomía, la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, el Plan de Ganadería Extensiva, la Estrategia del Paisaje de Andalucía, el Plan de Medio Ambiente de Andalucía y la plataforma Andalucía Agrotech-Digital Innovation Hub, entre otros.

Por último, es necesario contemplar el compromiso de la Unión Europea en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en relación con la ciencia y la innovación como una cuestión transversal. Esta cuestión se aborda en la iniciativa Horizonte 2020 para corregir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, e integrar una dimensión de género en el contenido y la programación de la investigación y la innovación, tal y como recoge el REGLAMENTO (UE) 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece el Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020).

Estos mismos principios se recogen en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y la Ley 16/2007 Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.



### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN**

#### **OE.1 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA**

Como objetivo estratégico del IFAPA, se define en su propia Ley de Creación el objetivo global de "Contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores".

#### **OE.2 IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

Como objetivo específico de perspectiva de género se ha propuesto el incrementar en un 1% con respecto al ejercicio 2019 el número de mujeres asistentes a los cursos de formación y divulgación del IFAPA mediante la detección de las necesidades formativas de las mujeres y el aumento de la divulgación de las actividades formativas y de divulgación.

### **4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO**

#### **4.1 Breve explicación de la estructura del gasto**

El programa presupuestario 54D es el único instrumento para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola a través de la investigación y la formación. El objetivo y finalidad de este programa es la generación de conocimiento en esos sectores y su difusión y aplicación para la obtención del beneficio social en su área de actividad. La aplicación de la I + D +I a los sectores agroalimentario y pesquero es la alternativa principal para potenciar su competitividad.

El presupuesto 2021 supone el instrumento para facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Para ello se ha propuesto un aumento de las partidas de inversiones, de autofinanciada. En cuanto a los Fondos Europeos, se cumple con la optimización y reorientación de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo de 22 de abril de 2020 del Consejo de Gobierno para la reactivación del tejido productivo andaluz tras la crisis COVID-19.

Por lo tanto, se seguirá potenciando la investigación y la formación así como la mejora en las infraestructuras científico técnicas.



Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	26.918.156	47,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	4.922.461	8,7
3 GASTOS FINANCIEROS	40.000	0,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>31.880.617</b>	<b>56,6</b>
6 INVERSIONES REALES	24.409.234	43,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>24.409.234</b>	<b>43,4</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>56.289.851</b>	<b>100,0</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>56.289.851</b>	<b>100,0</b>

#### 4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Habría que señalar la importancia de las partidas de FFEE, sobre todo FEDER concretamente en las medidas más importantes para la actividad del IFAPA como es la de I+I en centros de investigación públicos y la de Transferencia de Tecnología, que permitirá la continuación de la ejecución de las convocatorias de los proyectos de investigación y transferencia.

Destacar la importancia de los importes presupuestados para la cofinanciación correspondientes a las ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+I convocadas del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) de la Consejería de Economía y Conocimiento y la cofinanciación de la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico- Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Se hace mención especial al crecimiento en la propuesta de autofinanciada de capítulo 6. La estimación de las partidas de capítulo 2 y 6 se ha reajustado a las necesidades directamente relacionadas con la ejecución de las actividades de I+D+F para garantizar la operatividad actual y futura de los Centros IFAPA y para preservar su patrimonio científico y técnico. En este sentido se constata un deterioro progresivo, debido a la insuficiencia que venían arrastrando estas partidas en los años de la crisis económica. Es esencial mantener y potenciar la operatividad de los centros IFAPA, que constituyen la estructura y base fundamental para la I+D+F, con instalaciones valiosas pero extensas y difíciles de mantener por su complejidad, y en algunos casos antigüedad, fruto de años de experiencia y distribuida por las zonas clave del territorio andaluz en relación con la actividad agraria, pesquera, acuícola y alimentaria. Así, por su importancia cuantitativa, destacan los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras de los centros IFAPA, imprescindibles para la realización de la actividad competencia del IFAPA. También hay que considerar el aumento de la estimación de este capítulo como consecuencia de los gastos corrientes asociados al incremento de personal investigador y técnico, esenciales para el desarrollo de las actividades I+D.

## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Hay que destacar para el ejercicio 2021, tras su aprobación en 2019, la implementación del nuevo Programa Sectorial 2019-2022 que rigen las líneas estratégicas del Instituto de Investigación y Formación Agraria y



Pesquera. Una de las líneas prioritarias del citado plan es el fortalecimiento de la perspectiva de género en las áreas de investigación y formación agroalimentaria y pesquera. La consideración sistemática de las prioridades y necesidades de hombres y mujeres, su incidencia en la situación específica de unos y otras al objeto de adaptarlas para eliminar los elementos discriminatorios y fomentar la igualdad de género será uno de los ejes transversales del citado plan sectorial.

El IFAPA, mediante sus actuaciones, va a seguir potenciando la contribución a la sostenibilidad medioambiental a través del fomento de la investigación e innovación en el sector primario e incentivando la mejora del conocimiento científico y técnico y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado en materia agraria, agroalimentaria, ganadera, pesquera y acuícola.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

El programa presupuestario 54D es el único instrumento para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola a través de la investigación y la formación. El objetivo y finalidad de este programa es impulsar la investigación, la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y la formación de los sectores agroalimentarios y pesqueros de Andalucía. Las funciones del Instituto están claramente definidas en su Ley de creación, pero es de justicia resaltar la singularidad de esta institución, basada en el equilibrio, necesario y simbiótico, entre las competencias que le corresponden: INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN y FORMACIÓN.

La aplicación de la I+D+I a los sectores agroalimentario y pesquero es la alternativa principal para potenciar su competitividad. El presupuesto 2021 es el instrumento que contribuirá a seguir potenciando la investigación y la formación así como una mejora en las infraestructuras científico técnicas.

<b>Programa</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
54D INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.	56.289.851	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>56.289.851</b>	<b>100,0</b>

### PROGRAMA 54D- INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.

#### 6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El IFAPA según sus Estatutos lleva a cabo la planificación de sus actividades a través de los Programas Sectoriales de duración cuatrienal y planes anuales. El Programa Sectorial 2019-2022, aprobado el 10 de septiembre de 2019, establece las estrategias de futuro que permitan su continua evolución al objeto de promover un cambio progresivo en los sectores agroalimentario y pesquero hacia modelos productivos sostenibles basados en la innovación y la aplicación del conocimiento.

El Instituto aborda las demandas del sector desarrollando las funciones de investigación, transferencia, innovación y formación mediante el desarrollo directo de las actuaciones descritas en el propio plan sectorial del IFAPA, participando en convocatorias externas de ámbito nacional e internacional y desarrollando una intensa colaboración público-privada. Toda la actividad desarrollada se adscribe a los siete ámbitos de agrupación disciplinar y sectorial de actuación del IFAPA: acuicultura y recursos marinos, protección vegetal sostenible, alimentación y salud, economía de la cadena alimentaria, genómica y biotecnología, agricultura y medio ambiente e ingeniería y tecnología agroalimentaria.

Existen determinados elementos, dignos de destacar, que determinan la especial singularidad del IFAPA para el ejercicio de sus funciones:

- Su consideración de sección presupuestaria propia y diferenciada.
- Su adscripción a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, concretamente



a la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación como instrumento para la ejecución de actuaciones de investigación, transferencia, formación e innovación en las áreas prioritarias establecidas en el ámbito agrario, pesquero, agroalimentario, y medioambiental.

- Aplicación directa y finalista del conocimiento a las necesidades del sector, a través de su organización territorial, su organización funcional y la colaboración público-privada.
- Un gran capital humano formado por profesionales con calidad científica, técnica y docente, comprometidos y al servicio del sector con vocación de servicio público y apertura a las necesidades del sector.

El IFAPA se rige por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestaria, económico-financiero, de control y de contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Esta consideración ha de ser compatible, por un lado, con los principios de actuación establecidos en sus Estatutos, tales como el impulso a la colaboración público privada, la flexibilidad de su estructura para potenciar la coordinación y cooperación con otras instituciones y la exigencia de la excelencia profesional de sus recursos humanos, y por otro, con la consecución de los objetivos planteados en los instrumentos de planificación que informan su actividad.

El sector agroalimentario y pesquero en Andalucía adolece de una mayor invisibilidad del trabajo realizado por las mujeres, siendo las desigualdades más pronunciadas y difíciles de superar en áreas urbanas. Aunque las mujeres se están incorporando al mercado laboral, no se ha producido una reorganización de los usos del tiempo, por lo que ellas siguen asumiendo el trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes, lo que les lleva a supeditar su actividad laboral a las necesidades familiares. En este contexto donde existe una marcada brecha de género, la formación es un valor estratégico no sólo para optimizar los resultados de las empresas, sino también para mejorar la empleabilidad de las mujeres, lo que en última instancia favorecerá la cohesión económica y social de la población, su crecimiento sostenible, su competitividad y su desarrollo demográfico.

En el año 2019 se realizaron en el IFAPA 898 actividades formativas (cursos, jornadas, seminarios y estancias formativas), con 19.873 asistentes, de los cuales 5.726 fueron mujeres (28,81%) y 14.147 (71,18%) hombres. Un primer análisis de la situación indica que mayoritariamente el alumnado del IFAPA es hombre, (71,18%) con edades comprendidas entre 25-45 años (53,82%), con estudios universitarios (24,52%) y en situación laboral de ocupado (52,91%). Si realizamos este análisis desde la perspectiva de género, hay que destacar que el porcentaje de mujeres que ha participa en las actividades formativas del IFAPA en 2019 ha sido del 28,81% ; observándose un ligero descenso en relacion al año anterior, que fue del 29,6%. Estas mujeres son mayoritariamente jóvenes, ya que 70,59% no tienen más de 45 años. Respecto al nivel de estudios, el 31,71% de las mujeres que participan en las actividades formativas poseen estudios universitarios, frente al 21,60% en el caso de los hombres. Se ha incrementado el número de universitarias que participan en las actividades formativas, ya que este porcentaje en el 2018 fue del 26,55%. En cuanto a la situación laboral, el porcentaje de mujeres ocupadas (48,54%) es superior al de mujeres en desempleo (32,62%), aunque el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es superior al de los hombres (27,14%).

## **6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa**

### **OE.1 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA**

#### **OO.1.1 IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA AGROALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUÍCOLA**

Como objetivo operativo se propone impulsar la generación de conocimiento en materia agroalimentaria, pesquera y acuícola reforzando los recursos humanos y técnicos para maximizar la excelencia de los grupos de investigación y apoyar su liderazgo para crear nuevos grupos.

##### **ACT.1.1.1 REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Es la actividad principal a través de la cual se mide el impulso de la generación de conocimiento de este Instituto.

**ACT.1.1.2 CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Con esta actividad se pretende impulsar la colaboración tanto pública como privada, con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales.

**ACT.1.1.3 ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA**

Para la mejora de la capacidad institucional y de la eficiencia es necesario reforzar la adquisición de infraestructura científico- técnica a través de recursos propios y obtenidos de convocatorias externas.

**ACT.1.1.4 CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTÍFICO-TÉCNICO**

Para llevar a cabo la actividad del IFAPA es necesario la mejora y refuerzo de los recursos humanos a través de la contratación de personal científico-técnico.

**OO.1.2 TRANSFERIR LA TECNOLOGÍA AL SECTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA**

La transferencia de conocimiento y tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. El IFAPA es una referencia para los sectores agrícolas y pesqueros, dada su cercanía a ellos, y debe consolidarse como líder en Andalucía.

**ACT.1.2.1 ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**

Realización de los programas de formación para los profesionales de los sectores productivos. Formación de formadores y acompañamiento a emprendedores en el medio rural así como los programas de formación de asesores para las entidades de asesoramiento.

**ACT.1.2.2 REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA**

La realización de proyectos de transferencia es el instrumento principal para la transferencia de conocimiento y tecnología, consiguiendo así el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua.

**OO.1.3 DIFUNDIR Y COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN A LA SOCIEDAD**

Mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario pesquero y acuícola y a la sociedad en general, mediante:

- \* Difusión del programa de actuación desarrollado en el IFAPA en materia de investigación y formación agroalimentaria, pesquera y acuícola y sus resultados.
- \* Favorecer y optimizar la comunicación interna entre las personas que integran los equipos de investigación y formación.

**ACT.1.3.1 ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**





Con esta actuación se pretende mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario, pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

**ACT.1.3.2 IMPACTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS**

Impacto de transferencia de resultados a través de la divulgación de la actividad científico técnica en redes sociales con la mejora de la web del IFAPA, y SERVIFAPA.

**ACT.1.3.3 TELEMATIZACIÓN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Para la mejora de los procesos internos del IFAPA, se fomentará la telematización de los procedimientos administrativos.

**OE.2 IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

**OO.2.1 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD IDF**

Impulsar la participación de mujeres en la IDF Agroalimentario, Pesquero y Acuícola para avanzar en la integración de la perspectiva de género en la actividad IDF.

**ACT.2.1.1 INCREMENTAR EN UN 1% CON RESPECTO AL EJERCICIO 2019 EL NÚMERO DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN**

Incrementar en un 1% con respecto al ejercicio 2019 el número de mujeres asistentes a los cursos de formación orientando la oferta de formación agraria y pesquera a las necesidades de las mujeres y facilitar su acceso.

**ACT.2.1.2 AUMENTO DE LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN.**

Realizar acciones de divulgación y adaptación de las acciones formativas para facilitar el acceso de las mujeres a las mismas, con el objetivo de facilitar su incorporación a los diferentes sectores productivos.